



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19221

DECRETO Nº **9482/** 2019

ARICA, 2 de Agosto de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ZÁRATE CASANOVA ENRIQUE SILVINO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

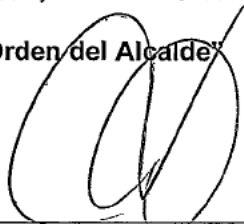
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19221				
Actividad Económica	ART. ASEO Y MENAJE DE CASA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 1386 1396 LOCAL 34				
Nombre del Contribuyente	ZÁRATE CASANOVA ENRIQUE SILVINO				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	24/07/2019	Otorgación Nº	2-19221	Fecha	30/07/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/BCA/MGSP/JCH/srr




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

